CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTA: GEOVALORES SAS IDENTIFICADA CON NIT 900738463-1

OBJETO: ACLARACIÓN OTROSI N° 2 DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N° MP-1864-2022

El suscrito Secretario de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda, **GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.662.382**,** en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 321 de noviembre 29 de 2022, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, así como el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **GEOVALORES SAS** identificado con NIT. 900738463-1 representado legalmente por el señor Omar Salcedo Uriza, identificado con C.C. No. 80154037 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, nos permitimos suscribir la presente acta de aclaración al Contrato N° MP-1864-2022, de acuerdo a las siguientes consideraciones: **1)** Que la Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda adelantó el proceso de selección de mínima cuantía número MPSIRUYV-MC-C-145-2022 y que una vez cumplidas todas las etapas del proceso, en fecha 15 de noviembre de 2023 se comunicó al contratista **GEOVALORES SAS** la aceptación de la oferta que para todos los efectos constituyen el contrato celebrado, el cual se identifica con el número **MP-1864-2022** y cuyo objeto es "Contratar la Consultoría para realizar el proceso de Gestión Predial de conformidad con la normatividad vigente para la adquisición de los bienes inmuebles requeridos en los proyectos de infraestructura del Municipio de Palmira, Valle del Cauca", por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE ($33.020.000),** *incluye el valor del IVA aplicable y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para adelantar las labores de consultoría".* **2)** Que, el Contrato N° MP-1864-2022 fue objeto de prórroga por el término de dos meses mediante Otrosí suscrito el 16 de Febrero de 2023 y publicado en la plata forma SECOP II el 17 de Febrero de 2023, cuya fecha de terminación era el día 17 de Abril de 2023, con la adición de dos meses en aras de culminar la gestión predial de los cinco predios contratados. **3)** Que, el Contrato N° MP-1864-2022 fue objeto de una segunda prórroga mediante la cual se modificó el Numeral Cuarto de la Aceptación de la Oferta, que junto con la oferta misma constituye el contrato No. MP-1864-2022, en sus especificaciones técnicas, en el sentido de adicionar a los bienes inmuebles objeto del contrato, el bien inmueble identificado con la M.I. 378-2605, ubicado en la Calle 27 No. 34-09 del Municipio de Palmira del Departamento del Valle del Cauca, identificado con la cédula catastral No. 765200101000003580001000000000, cuyo propietario era la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A - FIDEICOMISO DE GARANTÍA No. 1127 con Nit: 800.143.157-3 y que cuenta, según el catastro municipal con 8882 M2. **4)** Que la forma de pago y el valor del contrato previstos en el Numeral Quinto de la Aceptación de la Oferta que junto con la oferta misma constituye el contrato No. MP-1864-2022, se modificó y adicionó así: Respecto de la forma de pago: Para los efectos legales y fiscales del presente contrato, El Municipio de Palmira- Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, cancelará el valor del contrato consultoría de la siguiente forma: A. El **13.33%** del valor del contrato, con la presentación de un plan de trabajo con cronograma incluido, para la realización de cada una de las

actividades contractuales. B. El **60%** del valor del contrato, con la presentación de un informe de avance donde el contratista demuestre un avance del 60% de las actividades, servicios y productos encomendadas contractualmente que deberán ser recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato. C. El **26,67%** restante del valor del contrato, el cual se pagará con el recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de los servicios y productos contratados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor designado por la entidad contratante. Respecto del valor del contrato, se adicionará el valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($16.505.300)**, resultando el valor total del contrato en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($49.525.300) M/CTE**, IVA incluido y demás costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas y contribuciones de todo orden, que la ejecución conlleve, y será cancelado por el Municipio de Palmira, quien realizará a la entrega de los productos contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y, previa presentación de la factura y los soportes necesarios para el pago, conforme a la Ley y la disponibilidad del PAC. **5)** Que la vigencia del plazo del contrato cuya fecha de culminación era el 17 de Abril de 2023 se amplió hasta el 30 de Mayo de 2023. **6)** Que por error involuntario, el contrato fue publicado en la plataforma SECOP II con fecha de terminación el 20 de Mayo de 2023, como se observa:

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4220153
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15/11/2022 17:32:15 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-1864-2022
Objeto del contrato	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PROCESO DE GESTIÓN PREDIAL DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	138 Días
Fecha de inicio de contrato	30/11/2022 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(20/05/2023 11:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	32 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

7) Que teniendo en cuenta la fecha real de terminación del contrato el 30 de Mayo de 2023, se hace necesario actualizar en la plataforma SECOP II la fecha de culminación. **8)** Que por medio de la presente acta se aclara la fecha de terminación del contrato el 30 de Mayo de 2023, para su actualización en la plataforma SECOP II.

La presente acta se suscribe el día 19 de Mayo de 2023 por el Ingeniero Giancarlo Storino González en calidad de Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y el Contratista GEOVALORES S.A.S. representado legalmente por el Ingeniero Omar Salcedo Uriza.

Giancarlo storino

GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ
Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

OMAR SALCEDO URIZA
Representante Legal GEOVALORES SAS.
Contratista

Proyectó: Sergio Andrés Díaz Pinto – Profesional Universitario G1 SIRUV
Revisó: Giancarlo Storino González – Secretario de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda
Aprobó: Giancarlo Storino González – Secretario de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda